

Ficha informativa sobre la SBA 2010/11 ESPAÑA



Breve resumen de la ficha informativa:

- ✓ No está previsto que el sector de las PYME en España alcance los niveles anteriores a la crisis hasta después del año 2011. Los efectos adversos de la crisis se sentirán de forma especialmente prolongada en el empleo y en el número de PYME.
- ✓ Entre 2008 y 2010, el sector de las PYME en España perdió un millón y medio de puestos de trabajo, lo que representa el 14 % de su mano de obra total.
- ✓ España está al mismo nivel o por encima de la media de la UE en solo tres de los principios de la SBA, pero en la mayoría de los demás ámbitos está realizando avances.
- ✓ En 2010/2011, España adoptó medidas en siete de diez ámbitos de la SBA desarrollando políticas específicas, centradas especialmente en facilitar el acceso a la financiación y en reducir las cargas administrativas.

Las fichas informativas sobre la SBA¹:

La Small Business Act (SBA) es la iniciativa política estrella de la UE destinada a apoyar a las pequeñas y medianas empresas (PYME).

El objetivo de las fichas informativas, que se actualizan con periodicidad anual, es ayudar a comprender las tendencias recientes y las políticas nacionales que afectan a las PYME.

1. Las PYME en España: datos de base

	Número de empresas			Empleo			Valor añadido		
	España		UE-27	España		UE-27	España		UE-27
	Número	%	%	Número	%	%	Mil mill. €	%	%
Micro	2.245.771	93,1%	92,1%	4.782.504	38,9%	29,8%	158	27,8%	21,6%
Pequeña	145.279	6,0%	6,6%	2.873.438	23,4%	20,4%	130	22,7%	18,9%
Mediana	17.612	0,7%	1,1%	1.721.226	14,0%	16,8%	99	17,4%	17,9%
PYME	2.408.662	99,9%	99,8%	9.377.167	76,3%	66,9%	387	67,9%	58,4%
Grande	2.899	0,1%	0,2%	2.910.558	23,7%	33,1%	183	32,1%	41,6%
Total	2.411.561	100,0%	100,0%	12.287.725	100,0%	100,0%	570	100,0%	100,0%

Estimaciones para 2010, basadas en las cifras de 2002-2007 de la base de datos revisada de estadísticas estructurales de las empresas (Eurostat). Las estimaciones han sido elaboradas por Cambridge Econometrics. Los datos cubren la «economía empresarial», que incluye industria, construcción, comercio y servicios (NACE Rev. 1.1 Secciones C a I, K). Los datos no cubren las empresas del sector agrícola, forestal, pesquero o los servicios que no son comerciales en gran medida, como la educación y la salud. La ventaja de utilizar los datos de Eurostat es que se han armonizado las estadísticas de diferentes países, por lo que se pueden comparar. La desventaja es que para algunos países dichos datos pueden ser diferentes de los datos publicados por las autoridades nacionales.

España se caracteriza por contar con una gran proporción de PYME en general y de microempresas en particular. No obstante, la característica más notable no es su número, sino su contribución a la generación de empleo y riqueza en el país en su conjunto. Esto significa que el empleo creado por las microempresas de España (con el 39 % de la mano de obra en la economía empresarial) es considerablemente superior a la media europea (casi el 30 %). Por lo tanto, su contribución a la economía, medida en términos de valor añadido bruto, es también superior a la de la UE (28 % frente al 22 %).

El motivo de este fenómeno puede encontrarse en la distribución sectorial de las PYME en España, que presentan una mayor concentración en los sectores cuyas empresas suelen ser de menor tamaño, tales como los

servicios (48 %) y la construcción (13 %) y una menor concentración en la fabricación (7%) y el comercio (32 %).

La crisis ha dejado sentir sus efectos en las empresas españolas, que han visto frenada su larga etapa de bonanza en cuanto al número de pequeñas y medianas empresas, así como su contribución al empleo y al valor económico añadido.

Sin embargo, el impacto más negativo y duradero de la crisis parece encontrarse en el ámbito del empleo. Por ejemplo, se estima que se han perdido un millón y medio de puestos de trabajo en PYME durante 2008-2010, lo que representa casi el 14 % del total de la mano de obra. La pérdida de más de la mitad de dichos trabajos se ha producido en PYME del sector de la construcción y un cuarto en empresas pequeñas de fabricación. En comparación, las empresas grandes han perdido

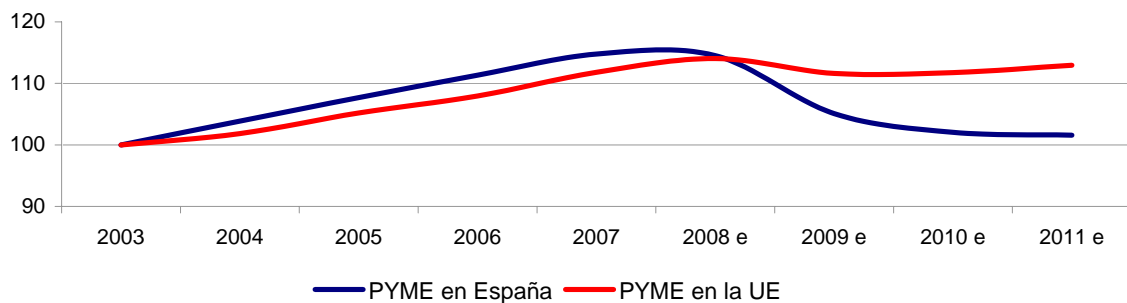
alrededor del 9 % de sus empleados durante el mismo período.

En cuanto a las perspectivas de futuro, no se prevé que la economía española empiece a recuperarse hasta

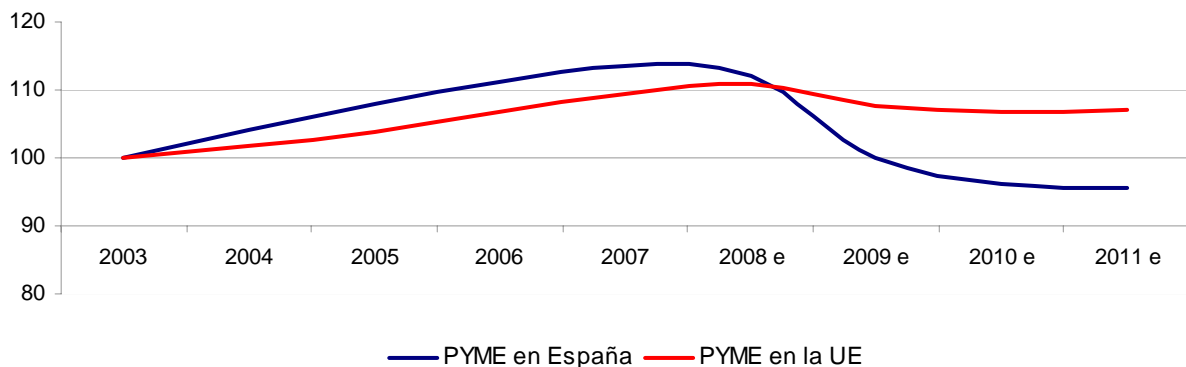
después de 2011. Probablemente el sector de las PYME todavía necesite más tiempo para hablar en pasado de la crisis y poder retomar la situación positiva en la que se encontraba.

Tendencias de las PYME en España²

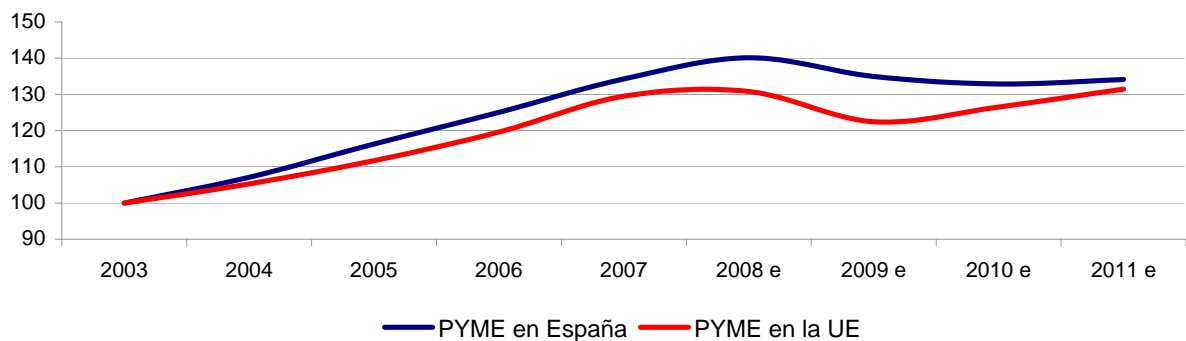
Número de empresas
(Índice 2003=100, estimaciones a partir de 2008)



Empleo en empresas
(Índice 2003=100, estimaciones a partir de 2008)

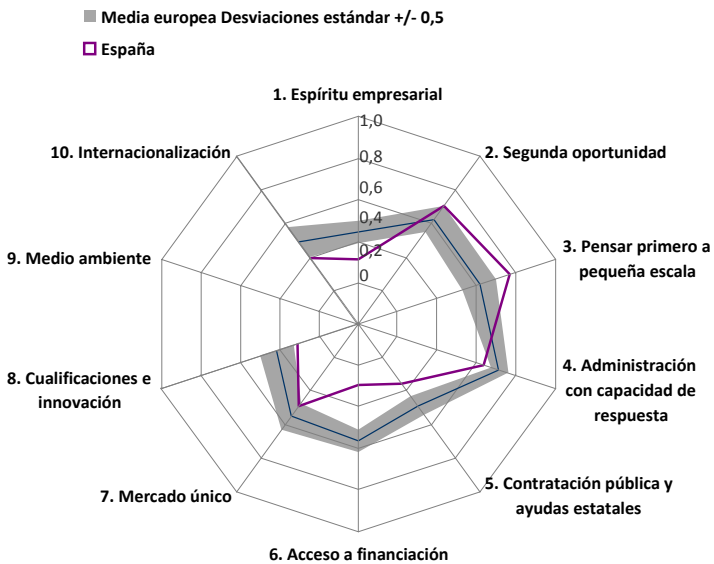


Valor añadido creado por las empresas
(Índice 2003=100, estimaciones a partir de 2008)



2. El perfil de la SBA en España

Puntuación de España en relación con la media de la UE por ámbito de la SBA³



En términos generales, las estadísticas disponibles referentes a las PYME muestran un perfil de la SBA para España que todavía tiene mucho que mejorar.

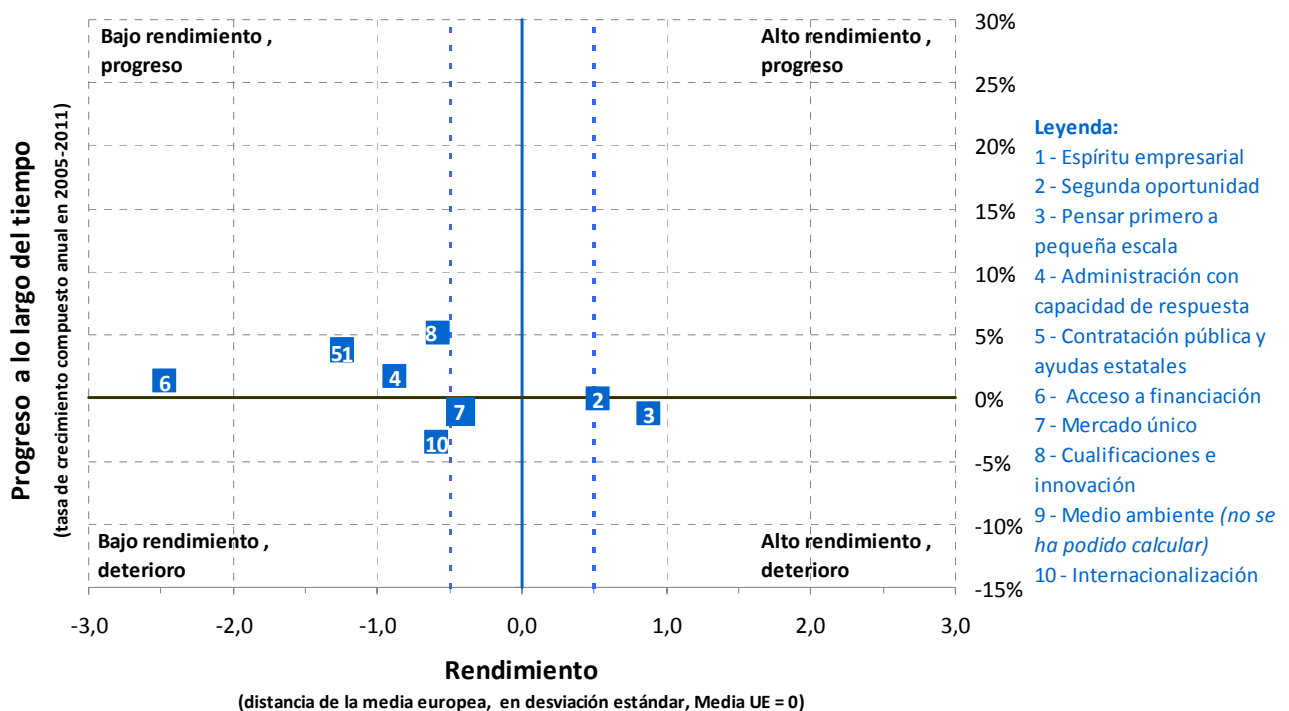
El país obtiene una puntuación superior a la media de la UE en dos («segunda oportunidad» y «pensar primero a pequeña escala») de los nueve principios de la SBA para

los que se dispone de datos (no se dispone de la media del principio 9 «medio ambiente» de todos los países por falta de datos). En los demás ámbitos se sitúa por debajo de la media de la UE, con la excepción de «mercado único», en el que España iguala al resto.

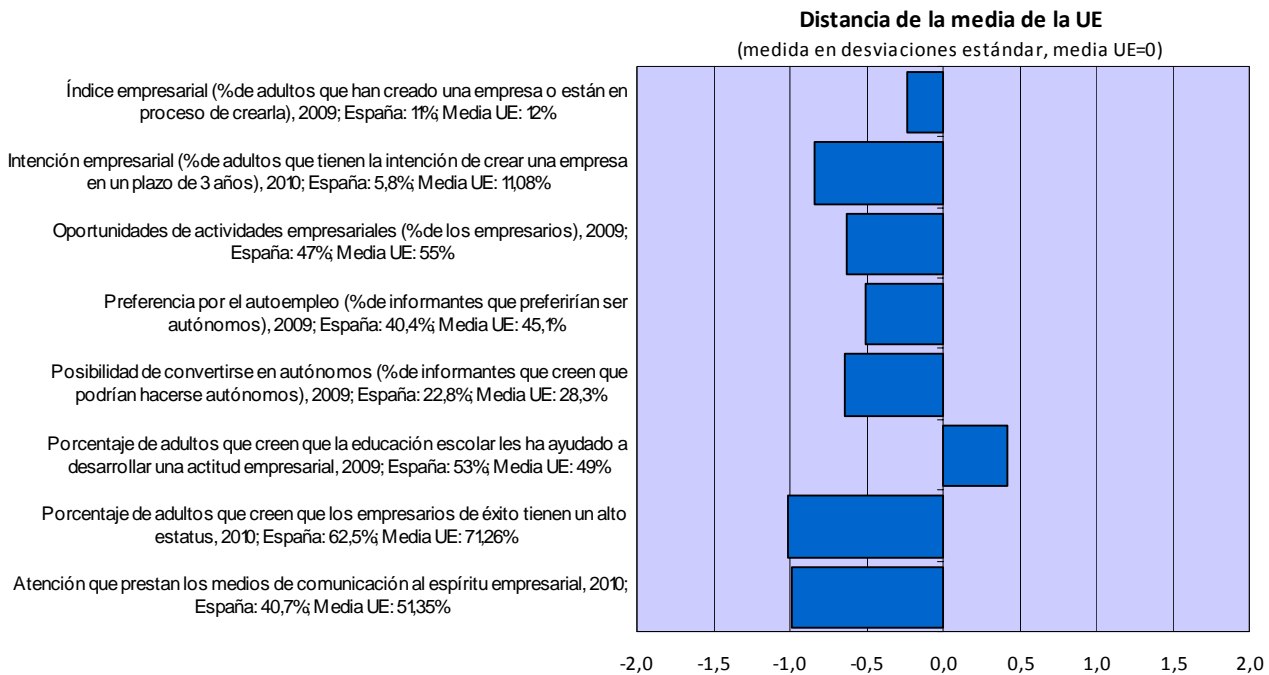
Si comparamos estos datos con las puntuaciones del país en años pasados, los resultados son más alentadores. En prácticamente todos los ámbitos políticos en los que España se situaba por debajo de la media, se han hecho progresos durante estos últimos años, lo que indica que el país está ganando terreno a sus iguales europeos.

Este estado de cosas se complementa con un inventario político⁴ que muestra que el Gobierno ha abordado siete de los diez principios de la Small Business Act mediante la adopción de medidas políticas específicas. Se ha apreciado una mejora considerable en el desarrollo de políticas orientadas a las PYME durante el año 2010 y principios de 2011, ya que el Gobierno ha adoptado medidas rápidas y ambiciosas para mejorar el acceso a la financiación. No obstante, dada la profundidad de la crisis, todavía sigue siendo absolutamente necesario realizar un esfuerzo continuado en este ámbito.

Aplicación de la SBA en España: Situación y evolución entre 2005-2011⁵



I. Espíritu empresarial



Observación: Las barras hacia la derecha indican un resultado mejor que la media europea y las barras hacia la izquierda indican un resultado

A pesar de que España ha realizado avances considerables a lo largo de los últimos 5 años, todavía está por detrás de la mayoría de los países de la UE en cuanto a espíritu empresarial.

En muchos de los elementos que conforman este ámbito todavía hay un amplio margen de mejora, pero la visión que la sociedad tiene del espíritu empresarial es especialmente preocupante, ya que es menos positiva que la media europea. Mejorar la imagen de los empresarios en los medios de comunicación podría tener un efecto multiplicador positivo en la disposición de los ciudadanos a asumir los riesgos de llevar a cabo iniciativas empresariales. Al mismo tiempo, los indicadores que miden la actitud de la población en relación con el espíritu empresarial sugieren que puede haber obstáculos adicionales de tipo práctico para convertirse en empresario, como el acceso a la financiación, ya que solo el 22 % de los españoles creen que se van a convertir en propietarios de un negocio en los próximos 3 años, a diferencia del resto de la población de la UE, cuyo porcentaje aumenta hasta el 28 %.

Así pues, no es sorprendente que los indicadores que miden la actividad empresarial real en España estén por debajo de la media. El aspecto más preocupante es que las oportunidades de actividades empresariales (es decir, las personas que inician una actividad empresarial porque ven una oportunidad) y las intenciones empresariales

futuras de la población española no están a la altura de lo esperado.

Para abordar estas dificultades relativas, el Gobierno español ha adoptado una serie de **medidas políticas** para mejorar el entorno empresarial en 2010 y a principios de 2011.

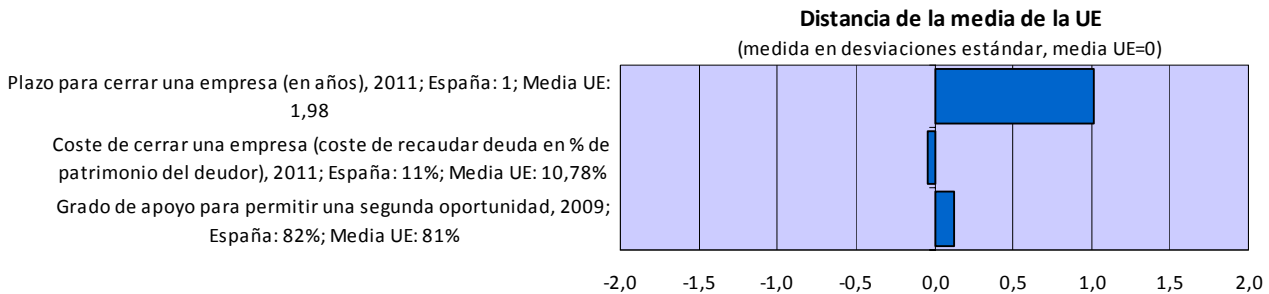
En 2011, por ejemplo, el Gobierno creó el Plan de Actuación de Apoyo al Emprendimiento, que será implementado por la Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC) con el fin de fomentar el espíritu empresarial y la creación de empresas a través del apoyo económico, el asesoramiento y la promoción. El Plan cuenta con un presupuesto de 84 millones de euros e incluye una «línea de crédito para jóvenes emprendedores» facilitada por la Empresa Nacional de Innovación (ENISA). El principal objetivo de esta iniciativa es estimular la creación de empresas promovidas por jóvenes empresarios facilitando el acceso a inversiones de financiación preferentes a largo plazo para el desarrollo de la actividad empresarial. El importe máximo del préstamo es de 50 000 € y la única garantía es el propio proyecto empresarial. El Plan de Actuación de Apoyo al Emprendimiento también incluye el nuevo Programa de Promoción de Centros de Apoyo a Emprendedores, que pretende fomentar la cooperación entre los centros que ofrecen servicios de apoyo a los

emprendedores. El programa ha sido implementado por el MITYC y la ayuda se facilita en forma de subvenciones a proyectos de cooperación entre centros. El techo anual de las subvenciones es de 50 000 euros.

Por otra parte, en 2011 se creó un nuevo Programa de Avales para Emprendedores con el objetivo de impulsar la creación de pequeñas empresas facilitando a los emprendedores la concesión de 200 millones de euros

anuales en garantías financieras proporcionadas por las Sociedades de Garantía Recíproca para nuevos proyectos empresariales. La Compañía Española de Reafianzamiento (CERSA) cubre parcialmente el riesgo financiero. Por último, ENISA prevé abrir una nueva línea de crédito para la adquisición y fusión de pequeñas empresas para 2011, en la forma de préstamos participativos.

II. Segunda oportunidad

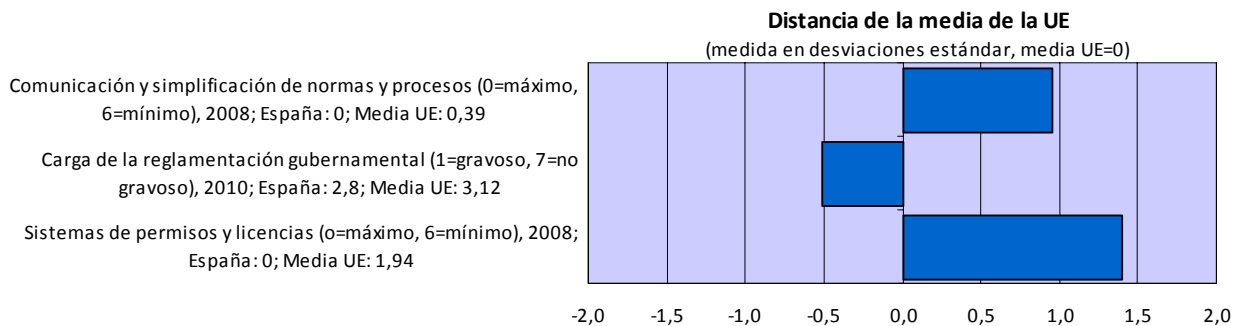


Observación: Las barras hacia la derecha indican un resultado mejor que la media europea y las barras hacia la izquierda indican un resultado

Los indicadores que miden la «segunda oportunidad» revelan una situación positiva, determinada por la considerable reducción del tiempo necesario para completar los procedimientos legales para crear una empresa. En otras palabras, los ciudadanos españoles muestran la misma inclinación que los de otros países europeos a ofrecer una nueva oportunidad a los empresarios que quieren empezar de nuevo después de haber pasado por un proceso de bancarrota.

En cuanto a la elaboración de políticas en este sentido, se han producido cambios jurídicos importantes en 2010, que han permitido acelerar y abaratar los mecanismos extrajudiciales de solución de conflictos, así como hacerlos legalmente vinculantes, lo cual supone un paso importante para facilitar la reestructuración de las empresas viables.

III. Pensar primero a pequeña escala



Observación: Las barras hacia la derecha indican un resultado mejor que la media europea y las barras hacia la izquierda indican un resultado

La situación del aspecto «pensar primero a pequeña escala» es bastante positiva. El indicador referido a la «comunicación y simplificación de las normas y procesos» refleja los esfuerzos realizados para reducir y simplificar la carga administrativa en los procesos de interacción

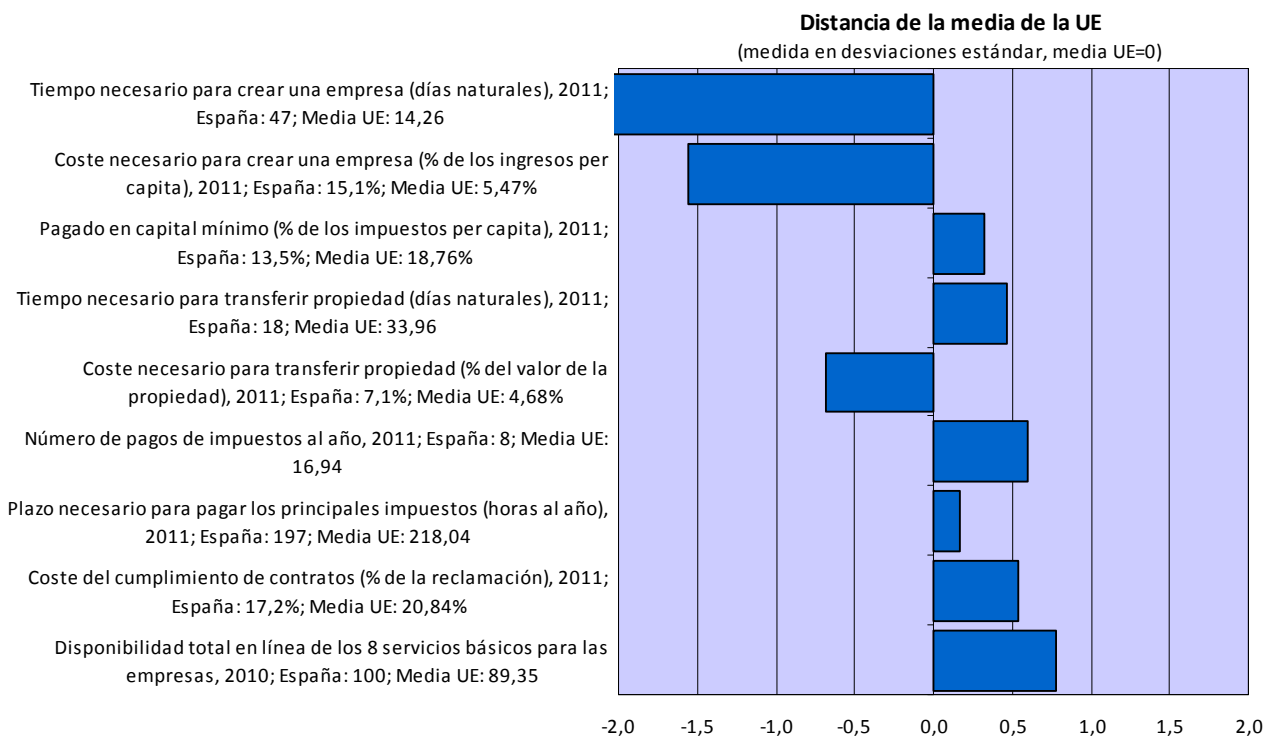
con el Gobierno. Este indicador se calcula sobre la base de las respuestas aportadas por el país desde 2008, y arroja un resultado superior a la media. Lo mismo se puede decir del indicador «sistemas de permisos y licencias», que, sin embargo, contrasta con la percepción de los empresarios de que las empresas todavía tienen

una importante carga que soportar para cumplir con los reglamentos gubernamentales.

En cuanto a la elaboración de políticas en este sentido, se han producido mejoras considerables desde el 1 de enero de 2010, con la introducción plena y obligatoria de las evaluaciones de impacto en el sistema legislativo. Un año después, en enero de 2011, los borradores de las leyes que no están acompañadas de evaluaciones de impacto son directamente bloqueados por la Secretaría del Estado para la Administración Pública y enviados de vuelta.

Los representantes de las PYME también tienen un papel importante y más activo en la reducción de las cargas administrativas, como consecuencia de la firma de un acuerdo entre el Gobierno y las cámaras de comercio y asociaciones de empresarios. De este modo, la simplificación proviene, en su mayor parte, de las empresas que identifican la carga sobre la base de este acuerdo y se articula mediante protocolos acordados de intercambio de información.

IV. Administración con capacidad de respuesta



Observación: Las barras hacia la derecha indican un resultado mejor que la media europea y las barras hacia la izquierda indican un resultado

A pesar de que España está mejorando, todavía está muy por debajo de la media en lo que se refiere a la capacidad de respuesta de la administración.

De todos los indicadores que miden los avances realizados en este ámbito, los que más claramente necesitan mejorar son los que se refieren a las condiciones para poner en marcha una empresa. Abrir una empresa⁶ en España llevaba tres veces más tiempo y era tres veces más costoso que la media europea. Los procedimientos de transferencia y registro formal de la propiedad han mejorado un poco, ya que son

considerablemente más breves que en la UE, aunque son más caros.

En un plano más positivo, los demás indicadores importantes para las operaciones empresariales diarias revelan una situación más alentadora: en España, la media de pagos fiscales por año es 8, mientras que en la UE asciende a más del doble, y el tiempo necesario para pagar los impuestos asciende a unas 197 horas laborales, a diferencia de las 218 horas de media europea.

Por otra parte, el indicador que mide la disponibilidad en línea de 8 servicios públicos a empresas era del 100 %, mientras que la media de la UE es de casi 90 %.

Durante 2010 y principios de 2011, España inició la adopción de una serie de medidas sólidas para facilitar la iniciativa empresarial y mejorar las deficiencias descritas anteriormente. De este modo, desde diciembre de 2010, el Gobierno ha fomentado nuevas medidas destinadas a simplificar los procedimientos administrativos para las empresas (véase el Real Decreto-ley 13/2010), incluida la simplificación de los procedimientos para poner en marcha una empresa.

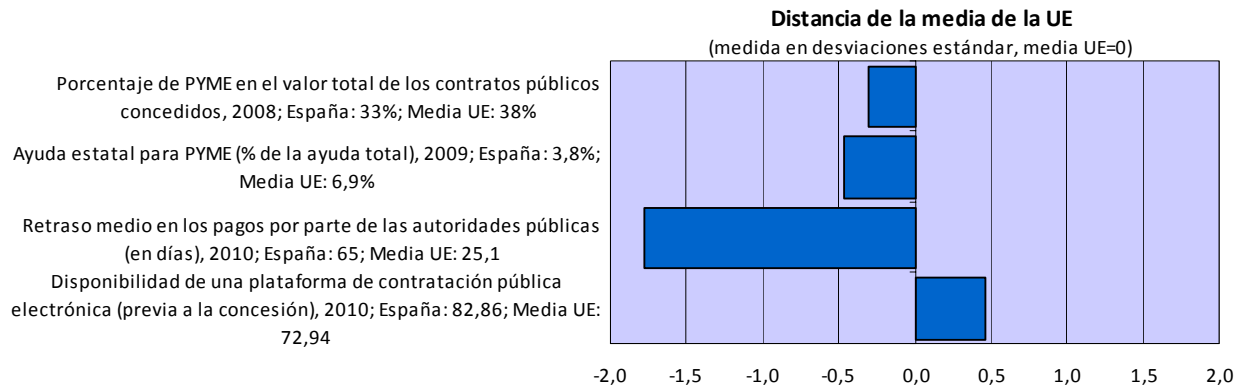
Desde 2003, es posible poner en marcha varios tipos de empresas por vía electrónica. En 2010 esta opción se amplió también para los empresarios individuales, que disponen de varias opciones para crear su empresa: a) ir personalmente al Punto de Asesoramiento e Inicio de Tramitación para obtener el permiso necesario para iniciar el proceso de creación e implementación de una empresa,

o b) realizar todos los trámites necesarios para crear una empresa por vía telemática a través de la nueva página web para creación de empresas del sitio web PAIT (PAIT Virtual).

En la misma línea, el Documento Único Electrónico es una herramienta que combina múltiples procesos administrativos en un único procedimiento. En el período 2010-2011, los servicios PAIT se ampliaron para facilitar la creación de empresas individuales utilizando nuevos procedimientos electrónicos.

Por último, aunque no por ello menos importante, en 2010 se creó la Subsede Electrónica de la DG de Política de la Pequeña y Mediana Empresa (SEMITYC) a fin de ofrecer una serie de servicios electrónicos a las PYME a través de su sitio web.

V. Contratación pública y ayudas estatales



Observación: Las barras hacia la derecha indican un resultado mejor que la media europea y las barras hacia la izquierda indican un resultado

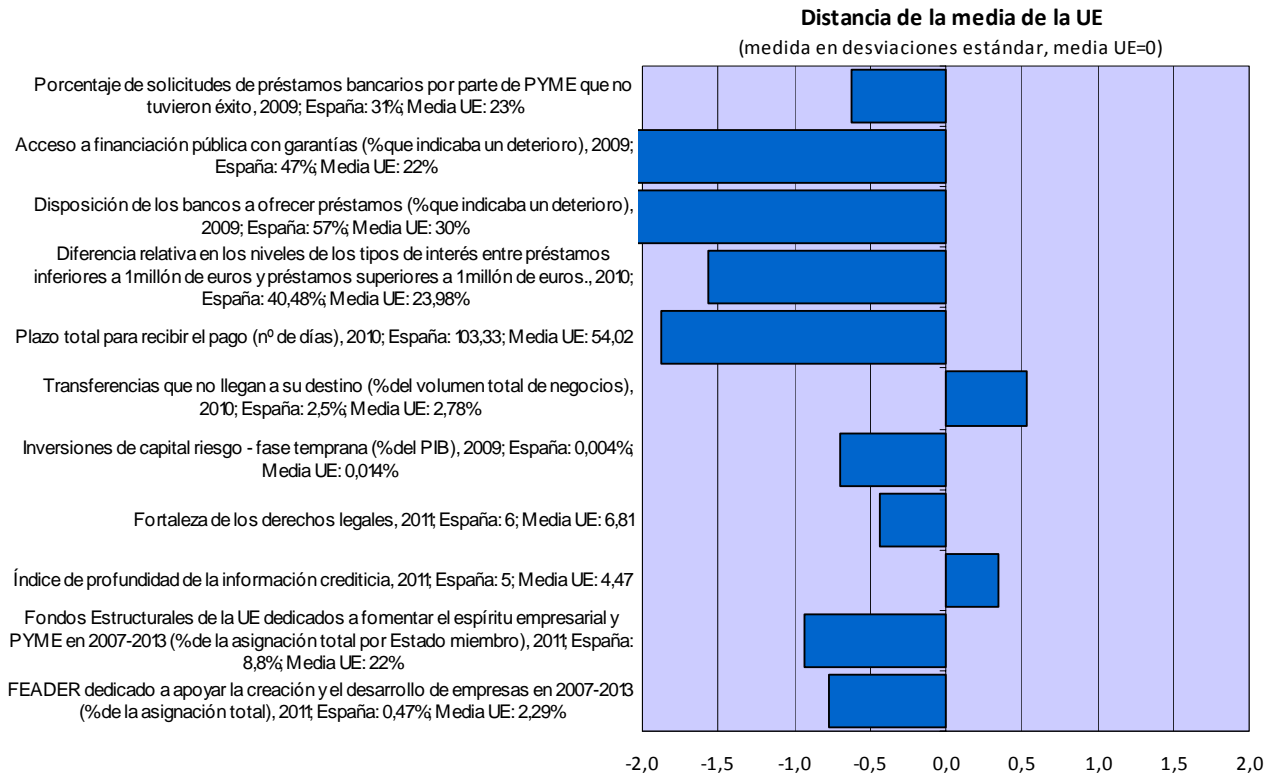
España está también bastante por debajo de la media europea en cuanto a ayudas estatales y contratación pública.

El porcentaje de pequeñas y medianas empresas que obtienen un contrato público en España es ligeramente inferior a la media europea (33 % frente al 38 % en la UE). Por otra parte, la proporción de ayudas estatales que reciben las PYME en España, como la mayoría de empresas pequeñas en toda la UE, es muy pequeña: en 2009 las PYME solo recibieron alrededor de un 3,8 % de la ayuda total. Sin embargo, podría decirse que el aspecto

más problemático para las empresas españolas, a diferencia de la totalidad de los países de la UE, son los retrasos por parte de las autoridades públicas en el pago de las facturas a sus proveedores. En España, este retraso, que de media asciende a 65 días, supera ampliamente la media europea que se sitúa en 25 días.

En cuanto a la elaboración de políticas, cabe señalar que no se adoptó ninguna medida importante en este ámbito en 2010 o durante el primer trimestre de 2011.

VI. Acceso a financiación



Observación: Las barras hacia la derecha indican un resultado mejor que la media europea y las barras hacia la izquierda indican un resultado

Desde 2009, la crisis financiera ha afectado negativamente a la concesión de préstamos en todo el mundo, pero el grado del deterioro en el acceso al crédito es considerablemente mayor, de media, en España y en la UE.

Los indicadores que miden la concesión de créditos sufrieron una caída drástica, situándose muy por debajo de la media de la UE en 2009, cuando más de la mitad de los propietarios de PYME se dieron cuenta de que los bancos eran más reacios a conceder créditos y, de hecho, negaron créditos a casi un tercio de sus clientes. Por otra parte, el coste del crédito a pequeñas empresas (para préstamos inferiores a 1 millón de euros) supera en un 40 % el coste del crédito para empresas más grandes (que normalmente necesitan préstamos superiores a 1 millón de euros). La disponibilidad de capital riesgo, relativamente limitada, supone otra restricción más al crecimiento inicial de las empresas innovadoras. Por último, los excesivos plazos de pago aumentan los problemas de liquidez de las empresas españolas.

La situación es un tanto mejor en lo referido a las instituciones y sistemas que pueden facilitar acceso a la financiación, tales como las oficinas de registro del crédito, y los derechos legales de los prestatarios o

prestamistas son casi tan sólidos como en la mayoría de los demás países de la UE.

Sin embargo, si echamos un vistazo a las **políticas relativas a este aspecto**, podemos comprobar que se han realizado esfuerzos importantes, y aparentemente de éxito, para mejorar el acceso al crédito. Con tal fin se han incluido medidas para impulsar el crecimiento, especialmente para empresas pequeñas, en el Plan Integral de Política Industrial 2020 lanzado por la Secretaría General de la Industria del MITYC en 2010. Estas medidas han sido diseñadas para frenar el deterioro del mercado laboral y reducir los efectos de la crisis financiera y económica en las cuentas de pérdidas y ganancias y el flujo de efectivo de las PYME, e introducen condiciones fiscales más favorables para las PYME.

En 2010, ENISA y el MITYC lanzaron un programa para la promoción de redes de Business Angels, que se volvió a lanzar en 2011, en forma de subvenciones. El objetivo de estas subvenciones (de hasta un máximo de 30 000 €) es fomentar el fortalecimiento y la profesionalización de organizaciones que desarrollan servicios intermediarios entre empresarios y potenciales inversores («business angels»), con el fin de poder dar mayor apoyo a las PYME

para garantizarles un acceso más fácil a nuevas fuentes y mecanismos de financiación.

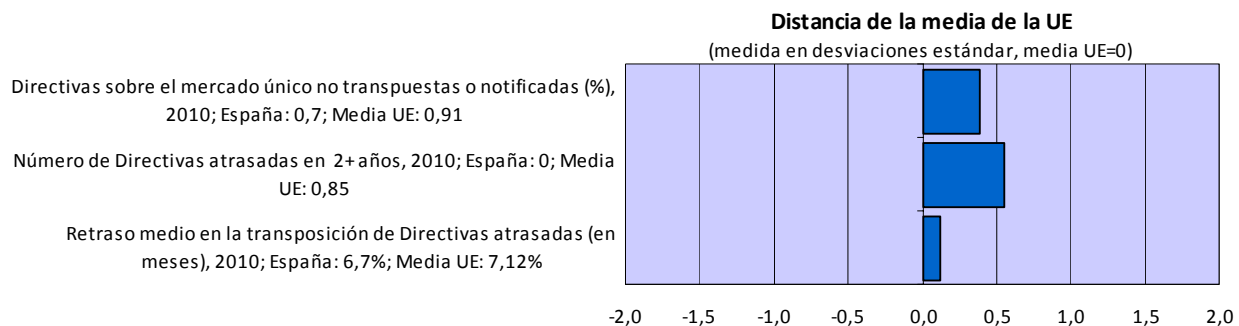
En 2010, ENISA lanzó una línea de ayuda económica a las PYME para cubrir parcialmente los costes asociados a la preparación de las compañías en su salida al mercado alternativo bursátil. Ese mismo año, ENISA lanzó un programa de financiación de empresas de economía social que ofrece financiación y apoyo a cooperativas y sociedades laborales consideradas PYME conforme a la definición de la UE. El período máximo de amortización es de nueve años.

Por otra parte, en 2010 y 2011, el Instituto Oficial de Crédito lanzó nuevas medidas destinadas a las PYME. Un primer ejemplo es el «ICO Directo», comercializado a través del sistema bancario privado, que ofrece préstamos directos a propietarios de pequeñas empresas (que

tengan más de un año de antigüedad) que necesiten un máximo de 200 000 € para financiar nuevas inversiones o que necesiten obtener liquidez. Otra medida es «ICO SGR (Sociedades de Garantía Recíproca)», que permite a las PYME obtener acceso a una financiación de 600 000 € como máximo por operación. Estos fondos pueden utilizarse tanto para inversiones como para obtener liquidez.

En 2011, se prevé que el MITYC ponga en marcha un Plan de Crecimiento Económico con el fin de ayudar a las potenciales «gacelas» (empresas de rápido crecimiento) a consolidar el crecimiento logrado y acelerarlo en el plazo de dos años.

VII. Mercado único



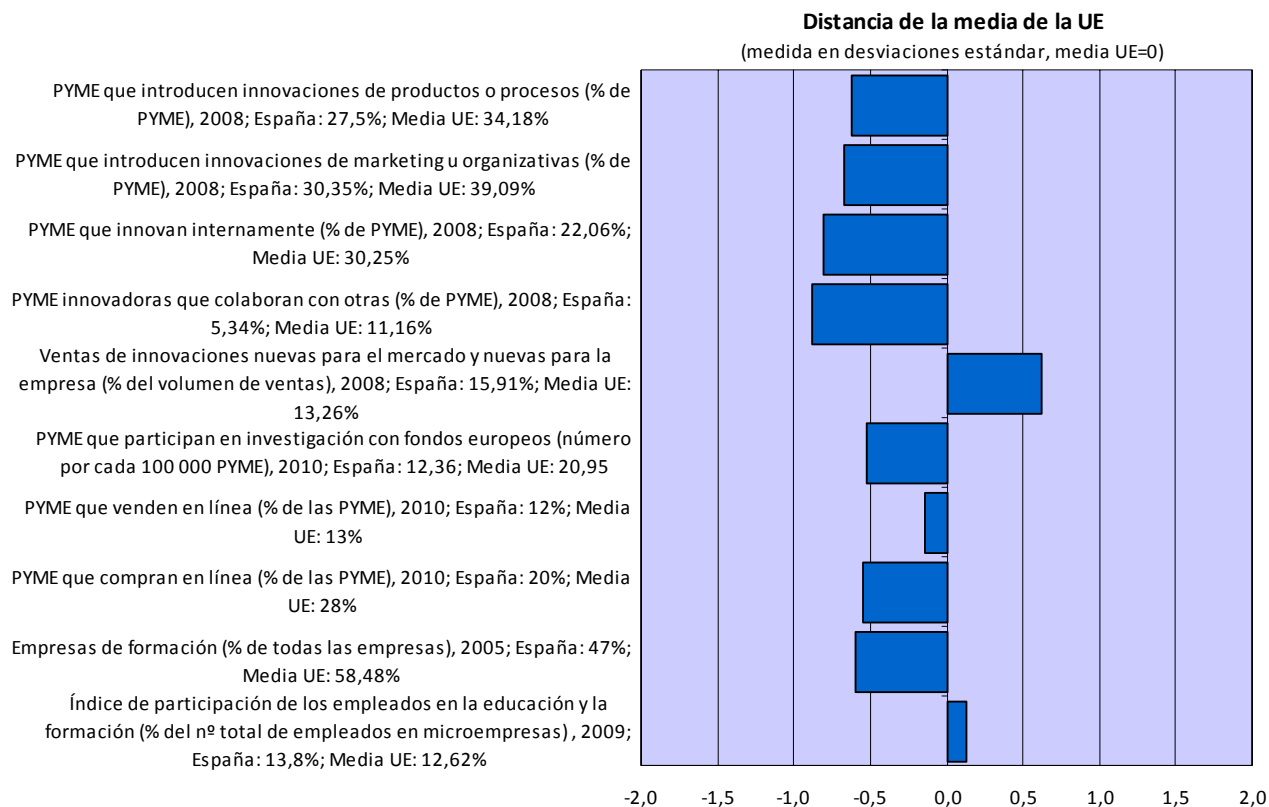
Observación: Las barras hacia la derecha indican un resultado mejor que la media europea y las barras hacia la izquierda indican un resultado

El mercado único es uno de los pocos principios de la SBA en los que España está en línea con la media de la UE. Así pues, en términos de legislación del mercado interior y de transposición de la legislación de la UE a la legislación nacional, el comportamiento de España parece

ser exactamente igual de rápido (o de lento) que el de sus compañeros europeos.

En cuanto a la elaboración de políticas en este sentido, en 2010 o durante el primer trimestre no se ha adoptado ninguna medida significativa para mejorar la situación en este ámbito.

VIII. Cualificaciones e innovación



Observación: Las barras hacia la derecha indican un resultado mejor que la media europea y las barras hacia la izquierda indican un resultado

En este ámbito, que cubre tanto las cualificaciones como la innovación, España está por debajo de la media de la UE.

Todos los indicadores de la innovación, a excepción de uno, se sitúan por debajo de lo esperado. De este modo, hay menos probabilidades de que las PYME en España introduzcan innovaciones, colaboren entre sí o realicen innovaciones internas. Sin embargo, las empresas que sí se renuevan tienen más éxito que las europeas a la hora de convertir sus nuevos productos o procesos en ingresos por ventas. Además de los indicadores de innovación, las PYME españolas presentan un rendimiento ligeramente inferior a la media en los otros aspectos que caracterizan este ámbito, como su nivel de preparación en materia de TIC, es decir, su habilidad para vender sus productos y realizar compras en línea.

Los resultados de dos indicadores que miden la formación y la cualificación son en cierto sentido divergentes: mientras que la proporción de empresas que ofrecen formación profesional a sus empleados está por debajo de la media de la UE (47 % frente a 58 %), las microempresas españolas están ligeramente más inclinadas que las de los demás países de la UE a

garantizar que sus empleados participen en actividades de formación continua.

En cuanto a las políticas elaboradas en este sentido, en 2010, ENISA lanzó la «Línea d diseño», que ofrece préstamos participativos para facilitar financiación a proyectos empresariales promovidos por PYME, en los que la incorporación del diseño y la innovación resulte relevante para el desarrollo de productos o servicios. El importe del préstamo asciende a entre 100 000 y 1 500 000 euros. No se necesitan garantías y el plazo máximo de amortización es de siete años. Todos los intereses son deducibles de los impuestos.

La iniciativa RSE-PYME, lanzada por el MITYC, es un programa de ayudas destinadas a acercar el concepto de la responsabilidad social empresarial a las pequeñas y medianas empresas. Las ayudas se canalizan a través de organizaciones, asociaciones empresariales y otros organismos intermedios, con objeto de explotar las economías de escala que resultan de la agrupación de PYME por sectores y colectivos de similares problemáticas y características. El máximo crédito disponible para la convocatoria de 2010 es de 80 000 €, y

la cuantía máxima de las subvenciones individuales no podrá superar los 50 000 €.

IX. Medio ambiente

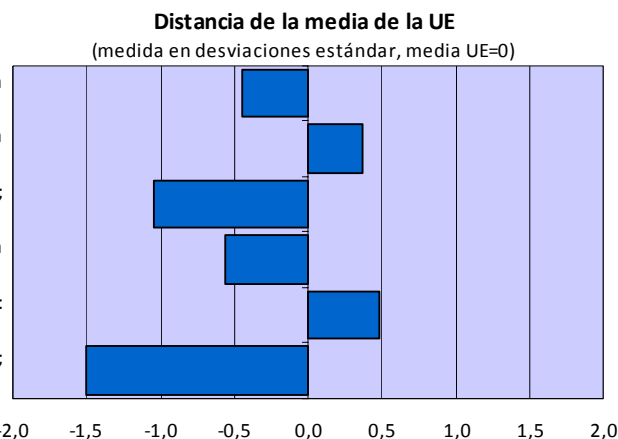
No se dispone de indicadores que indiquen el rendimiento de España en materia de medio ambiente.

No obstante, cabe señalar que España ha realizado **esfuerzos en el ámbito político** para crear una sólida base para un futuro crecimiento verde. En octubre de 2010, el MITYC, a través de ENISA, presentó junto con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), el Fondo PYME Expansión, destinado principalmente a PYME con un elevado potencial de crecimiento y que trabajen en los

sectores del medio ambiente, el conocimiento, la innovación y el ámbito social. Las inversiones de este fondo de crecimiento de las PYME están dirigidas prioritariamente a la mejora de la competitividad, el fomento de la capacidad innovadora, la garantía del estado social y la eficiencia energética y medioambiental. La financiación disponible asciende a 15 millones de euros y sus tres partícipes lo han suscrito a partes iguales.

X. Internacionalización

Coste necesario para importar (en USD), 2011; España: 1221; Media UE: 1097,64
Tiempo necesario para importar (en días), 2011; España: 10; Media UE: 12,35
Número de documentos necesarios para importar, 2011; España: 7; Media UE: 5,35
Coste necesario para exportar (en USD), 2011; España: 1221; Media UE: 1043,46
Tiempo necesario para exportar (en días), 2011; España: 9; Media UE: 11,71
Número de documentos necesarios para exportar, 2011; España: 6; Media UE: 4,5



Observación: Las barras hacia la derecha indican un resultado mejor que la media europea y las barras hacia la izquierda indican un resultado

Los indicadores disponibles para medir la internacionalización indican que España está por detrás de la media de la UE. Esta situación está determinada en gran medida por las condiciones marco generales del comercio, ya que no existen indicadores de rendimiento que midan hasta qué punto las PYME españolas realizan actividades de exportación.

En vistas al número total de documentos necesarios para exportar o importar, la burocratización de España parece mucho mayor que la de otros países europeos. Sin embargo, a pesar de que los costes de los intercambios son también más altos, esto no parece influir en el tiempo necesario para importar o exportar, que es menor que en la UE.

En cuanto al aspecto político, no se adoptó ninguna medida significativa en 2010 ni durante el primer trimestre de 2011.

Buenas prácticas

Para ilustrar los esfuerzos de promoción de las PYME realizados por el Gobierno, la información estadística y relativa a la aplicación de políticas que se facilita en la ficha informativa viene complementada con un ejemplo de buenas prácticas en materia de política para PYME.

La creación de la Subsección electrónica de la Dirección General de Política de la PYME permite a las PYME y empresarios acceder a los servicios electrónicos de la Dirección General de Política de la PYME para poder realizar sus transacciones durante 24 horas al día, 365 días al año.

Los servicios y procedimientos electrónicos disponibles en la sede electrónica son:

1. Procedimientos electrónicos para crear una empresa con alguna de las siguientes formas jurídicas: sociedad de responsabilidad limitada y sociedad limitada nueva empresa.
2. Realizar diferentes procedimientos en función de la forma jurídica de la empresa en cuestión.

Acerca de las fichas informativas de la SBA

Las fichas informativas de la Small Business Act (SBA) son elaboradas por la DG ENTR en el marco del Estudio sobre el Rendimiento de las PYME, que es su principal instrumento de análisis económico de cuestiones relativas a PYME. En dichas fichas se combina la información estadística y política más reciente disponible para los 27 Estados miembros de la UE y otros 10 Estados no miembros que también contribuyen al [Programa marco para la innovación y la competitividad](#) de la UE. Las fichas informativas —que se editan anualmente— ayudan a organizar la información disponible para facilitar evaluaciones de las políticas en materia de PYME y realizar el seguimiento de la implementación de la SBA. Documentan la situación y la evolución. No pretenden ofrecer una evaluación de las políticas de los Estados miembros, pero deben considerarse una fuente de información adicional diseñada para mejorar la elaboración de políticas basadas en hechos confirmados. Por ejemplo, las fichas informativas solo citan las medidas políticas consideradas pertinentes por expertos locales en políticas en materia de PYME. No reflejan, ni pueden reflejar, todas las medidas adoptadas por el Gobierno durante el período de referencia. Se puede encontrar más información sobre la elaboración de políticas en una base de datos accesible en el sitio web del Estudio sobre el Rendimiento de las PYME. Véase las notas finales al dorso.

Para más información

Estudio sobre el Rendimiento de las PYME:

http://ec.europa.eu/enterprise/policies/sme/facts-figures-analysis/performance-review/index_en.htm

Small Business Act:

http://ec.europa.eu/enterprise/policies/sme/small-business-act/index_en.htm

Portal europeo para las PYME:

http://ec.europa.eu/small-business/index_es.htm

Entr-SPR@ec.europa.eu

¹ Las fichas informativas sobre la SBA 2010-2011 recogen en gran medida la información procedente del Centro Común de Investigación de la Comisión Europea (JRC, en sus siglas en inglés), sito en Ispra (Italia). El JRC ha realizado mejoras considerables en el enfoque metodológico, el trabajo estadístico realizado sobre el conjunto de los datos y su presentación visual.

² Los tres gráficos siguientes describen la tendencia de las variables a lo largo del tiempo. Constan de valores de índice para los años desde 2003, con el año base 2003 fijado en un valor de «100». A partir de 2008, los gráficos muestran estimaciones de la evolución a lo largo del tiempo, basada en las cifras 2003-2007 de la base de datos de estadísticas estructurales de las empresas (Eurostat). Las estimaciones han sido elaboradas por Cambridge Econometrics. Los datos cubren la «economía empresarial», que incluye industria, construcción, comercio y servicios (NACE Rev. 1.1 Secciones C a I, K). Los datos no cubren las empresas del sector agrícola, forestal, pesquero o los servicios que en gran medida no son comerciales, como la educación y la salud. Se puede consultar una metodología detallada en: http://ec.europa.eu/enterprise/policies/sme/facts-figures-analysis/performance-review/index_en.htm.

³ El gráfico de radar de la SBA muestra para los diferentes ámbitos la posición relativa de un país concreto en relación con la media europea. Los valores individuales representan medias en todos los indicadores disponibles para dicho ámbito. La escala es de «0» (mínimo o el peor en la UE-27) a «1» (máximo o el mejor en la UE). La media europea se sitúa entre dichos extremos y se marca en gris en el gráfico. No se muestra la media del principio 9 («medio ambiente») para todos los países debido a la falta de datos.

⁴ Las medidas de carácter político que se presentan en esta ficha informativa sobre la SBA pueden ser solo una selección de las medidas adoptadas por el Gobierno en 2010 y los primeros tres meses de 2011. La selección ha sido realizada por el experto del país en políticas en materia de PYME contratado por Ecorys (contratista principal de la DG ENTR para la elaboración de las fichas informativas 2010-2011). Se pidió a los expertos que seleccionasen solo las medidas más importantes en su opinión, es decir, aquellas que se esperaba que tuviesen el mayor impacto en el ámbito específico de la SBA. La totalidad de las medidas que los expertos reunieron en el marco de la producción de las fichas informativas de estos años serán publicadas en forma de una base de datos de políticas en el sitio web de la DG ENTR junto con las fichas informativas.

⁵ El gráfico de cuadrantes combina dos grupos de información: por una parte, muestra el rendimiento actual calculado a partir de los datos de los últimos años disponibles. Esta información se traza a lo largo del eje X medido en desviaciones estándar de la media aritmética simple no ponderada de la UE-27. El espacio vertical marcado por las líneas de puntos define la media europea. En segundo lugar, muestra la evolución a lo largo del tiempo, es decir, los índices medios de crecimiento anual para el período 2005-2011. Los índices de crecimiento se refieren a cada uno de los elementos individuales que forman las medias de los diferentes ámbitos de la SBA. De este modo, la situación de una media de un ámbito de la SBA en cualquiera de los 4 cuadrantes no solo proporciona información sobre dónde está situado el país en este ámbito de la SBA en relación con el resto de la UE en un determinado momento, sino que también indica el progreso realizado en el período 2005-2011.

⁶ Estas cifras se basan en datos del Banco Mundial. Para conocer los detalles metodológicos sobre los indicadores relativos a la creación de empresas, consúltese el informe Doing Business 2011 en <http://www.doingbusiness.org/>. Deberá tenerse en cuenta que estas cifras difieren de las obtenidas directamente de los Estados miembros mediante un ejercicio de notificación voluntaria según la cual, en 2010 poner en marcha una empresa, costaba 115 euros y requería 17,4 días. Para más detalles, véase: http://ec.europa.eu/enterprise/policies/sme/business-environment/start-up-procedures/index_en.htm.